	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO PR.SA.001
	FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN 7.0 SECCIÓN II Página 1 de 7
EMISION	REVISIÓN	APROBACION
SUBDIRECCION TECNICA	YURI HURTADO GARCIA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ DIRECTOR GENERAL
24 DE ENERO DE 2018	05 DE FEBRERO DE 2018	RESOLUCIÓN 0347 DEL 15 DE FEBRERO DE 2018

## 1. OBJETIVO

Estructurar y supervisar proyectos de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa, protección y la descontaminación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera eficiente, propendiendo por el control permanente de los riesgos asociados en el tiempo preestablecido con los recursos asignados.

## 2. ALCANCE

Inicia con la identificación de la necesidad de un proyecto de inversión ambiental, finaliza con la liquidación del contrato de obra.

## 3. RESPONSABLES

**Responsable del Procedimiento:** Subdirector Técnico


**Responsable de la ejecución del procedimiento:** Profesionales de la Subdirección Técnica, Profesionales de la Subdirección de Gestión Ambiental, Profesionales de la Subdirección de Educación Ambiental, Oficina de Contratación y Oficina de Planeación.

## 4. DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO

- MP.01 Manual de Procesos y Procedimientos.
  - FC.SA.004 Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgo
- MF.02 Manual de Formatos.
- Manual de Administración del Riesgo.

## 5. REGISTROS

- Proyectos de inversión formulados.
- FR.GC.008 Estudios previos.
- FR.GC.006 Acta inicio.
- FR.GD.002 Acta de reuniones.
- FR.EA.002 Registro de Asistencia a Eventos con Usuarios Externos.
- FR.GC.018 Recibido a satisfacción y evaluación de proveedores.
- Actas de suspensión de obra.(FR.GC.004 Actas de suspensión)
- Actas de reinicio de obra. (FR.GC.003 Actas de reinicio)
- Acta de recibo parcial de obra.

	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO PR.SA.001
	FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN 7.0 SECCIÓN II Página 2 de 7
EMISION	REVISIÓN	APROBACION
SUBDIRECCION TECNICA	YURI HURTADO GARCIA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ DIRECTOR GENERAL
24 DE ENERO DE 2018	05 DE FEBRERO DE 2018	RESOLUCIÓN 0347 DEL 15 DE FEBRERO DE 2018

- FR.GC.002 Acta de liquidación.
- FR.SA.001 Encuesta de finalización de proyectos.
- FR.SA.002 Informe de supervisión de obras
- FR. SA.003 Marquilla Perfil longitudinal.
- FR.GD.003 Acta de visita
- Correspondencia.
- Modificaciones de contrato/convenio. (FR.GC.015 Minuta contrato con pólizas).
- FR.GD.012 Memorando
- Informes del interventoría.

## 6. NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE AL PROCEDIMIENTO


- Ver Normograma.

## 7. DIRECTRICES DEL PROCEDIMIENTO

### 7.1 DIRECTRICES GENERALES

Para la formulación de los proyectos de ingeniería y la respectiva supervisión durante la ejecución por parte de la Corporación, se deben seguir las siguientes directrices:


- Durante el proceso de formulación del proyecto se trabajará de manera conjunta con las demás áreas de la Corporación según sea la necesidad del proyecto; conformando para ello un equipo interdisciplinario para la formulación del mismo y la atención de las observaciones que se llegaren a presentar.
- El seguimiento de los proyectos será responsabilidad de cada supervisor designado por parte del Director General.
- El supervisor asignado deberá cumplir con las responsabilidades de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe diligenciar el FR.SA.002 Informe de supervisión de obras y remitirlo a la Subdirectora técnica de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación.
- Al finalizar cada proyecto, el proceso de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, en ejercicio de sus actividades, debe aplicar el FR.SA.001 Encuesta de finalización de proyectos. con el fin de medir el impacto del proyecto en la comunidad y el grado de satisfacción respecto al mismo, para ello la Subdirección

	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO PR.SA.001
	FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN 7.0 SECCIÓN II Página 3 de 7
EMISION	REVISIÓN	APROBACION
SUBDIRECCION TECNICA	YURI HURTADO GARCIA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ DIRECTOR GENERAL
24 DE ENERO DE 2018	05 DE FEBREO DE 2018	RESOLUCIÓN 0347 DEL 15 DE FEBRERO DE 2018


Técnica informará a la subdirección de Educación Ambiental de la fecha de finalización del proyecto, a fin de que esta última realice la aplicación de la encuesta mencionada, a la comunidad beneficiaria del mismo. Para la aplicación de la encuesta se podrá pedir apoyo a la interventoría del proyecto. El objetivo de la encuesta es medir el impacto del proyecto en la comunidad y si efectivamente consideran que el proyecto u obra realizada beneficia positivamente dando solución a la problemática que se venía presentando.

## 8. DESCRIPCIONES DE ACTIVIDADES


Ítem	Descripción de Actividades	Responsables
01	<p><b>Formular el proyecto</b></p> <p>En orden de prioridad la Subdirección Técnica define a través de las líneas estratégicas del Plan de Acción Institucional los proyectos a desarrollar.</p> <p>Una vez surtido este paso se inicia la elaboración del proyecto, teniendo en cuenta para ello las Guías metodológicas para formulación establecidas por las entidades evaluadoras y/o financiadoras a la que se vaya a presentar y el apoyo de los funcionarios de las demás áreas que se requieran en ese proyecto.</p> <p>Una vez elaborado el proyecto el Subdirector Técnico, revisa el documento y procede a la realización de uno de los siguientes pasos:</p> <p>a) El proyecto se encuentra conforme a las guías utilizadas según sea el caso, se aprueba el documento para cargue en el banco de proyectos. Pasa a la actividad N° 03</p> <p>b) El proyecto no se encuentra conforme las guías o los requerimientos de la entidad evaluadora – financiadora, el Subdirector Técnico devuelve al/los funcionario(s) asignado(s) con sus respectivas recomendaciones de ajuste. Pasa a la actividad N° 02.</p>	Subdirector Técnico - Profesionales de Subdirección Técnica
02	<p><b>Ajustar el proyecto formulado</b></p> <p>El/los funcionario(s) asignado, recibe el proyecto formulado con las recomendaciones a realizar del Subdirector Técnico, ajusta el proyecto y devuelve al Subdirector; Pasa a la actividad N° 01 inciso a).</p>	Funcionario(s) asignado(s)

	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO PR.SA.001
	FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN 7.0 SECCIÓN II Página 4 de 7
EMISION	REVISIÓN	APROBACION
SUBDIRECCION TECNICA	YURI HURTADO GARCIA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ DIRECTOR GENERAL
24 DE ENERO DE 2018	05 DE FEBREO DE 2018	RESOLUCIÓN 0347 DEL 15 DE FEBRERO DE 2018

Ítem	Descripción de Actividades	Responsables
03	<p><b>Cargar el proyecto formulado</b></p> <p>El profesional designado carga la información del proyecto en la Metodología General de Proyectos - MGA vigente, a través del software previamente instalado en un equipo de la subdirección. En los casos que aplique (dependiendo de la fuente de financiación y su metodología establecida a través de las guías metodológicas) la información es migrada y actualizada al sistema unificado de inversión y finanzas públicas (SUIFP).</p> <p>El proyecto es radicado ante la entidad evaluadora; en caso que la entidad solicite ajustes se pasa a la actividad 1 ítem b).</p> <p>Una vez viabilizado el proyecto formulado, el ente financiador envía documento de aprobación a la Corporación.</p> <p>Posterior a ello se realiza la actualización del proyecto a través del SUIFP (en los casos que aplique).</p>	Formulador de la Subdirección Técnica
04	<p><b>Elaborar estudios previos para la contratación de la ejecución del proyecto</b></p> <p>La Subdirección Técnica, con apoyo de la oficina de contratación elabora los estudios previos para la contratación de la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el formato establecido y el manual de contratación vigente.</p> <p>Una vez elaborado dichos estudios son remitidos a la oficina de planeación para lo de su competencia.</p>	Profesionales Designados
05	<p><b>Solicitar elaboración de CDP</b></p> <p>Ver procedimiento PR.GF.004 Ejecución presupuestal</p>	Grupo de Gestión Financiera
06	<p><b>Iniciar el proceso de selección de acuerdo a la modalidad</b></p> <p>Ver procedimiento PR.GC.001 Modalidades de Contratación.</p>	Oficina de Contratación
07	<p><b>Elaborar contrato</b></p> <p>Ver procedimiento PR.GC.001 Modalidades de Contratación.</p>	Oficina de Contratación

	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO PR.SA.001
	FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN 7.0 SECCIÓN II Página 5 de 7
EMISION	REVISIÓN	APROBACION
SUBDIRECCION TECNICA	YURI HURTADO GARCIA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ DIRECTOR GENERAL
24 DE ENERO DE 2018	05 DE FEBREO DE 2018	RESOLUCIÓN 0347 DEL 15 DE FEBRERO DE 2018

Ítem	Descripción de Actividades	Responsables
08	<p><b>Realizar seguimiento al proyecto en ejecución</b></p> <p>Una vez designado el supervisor del proyecto por parte de la Corporación, éste realiza el seguimiento a la ejecución de las actividades acordadas en los tiempos pactados; dejando constancia de su seguimiento por escrito en el formato de informe de supervisión FR.SA.002 Informe de supervisión de obras</p> <p>Para su seguimiento, el supervisor se apoya en las siguientes herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Visitas de campo</b> a los sitios donde se desarrollan las obras, levantando actas de visita con los participantes; revisando avance físico y estableciendo compromisos acorde a las necesidades.</li> <li>- <b>Comités de obra</b> con la interventoría y el contratista (invitados: diferentes áreas de la corporación que estén involucradas en la ejecución del proyecto); durante éstos comités se revisa el avance y se establecen compromisos acorde con las necesidades.</li> <li>- <b>Informes de Interventoría:</b> La supervisión tiene como una herramienta para su seguimiento los reportes que presenta la interventoría de manera periódica, según lo establecido contractualmente.</li> <li>- <b>Informes de Obra:</b> La supervisión tiene como una herramienta para su seguimiento los reportes que presenta el ejecutor de la obra de manera periódica, según lo establecido contractualmente – estos se reciben por intermedio de la Interventoría.</li> </ul> <p>El Supervisor entrega al Subdirector Técnico el informe de supervisión para su visto bueno, una vez visado este remite a la oficina de Contratación, el informe de supervisión, los registros exigidos en el contrato y los del sistema integrado de gestión de Corpamag.</p>	Supervisor designado
09	<p><b>Recibir obra y Elaborar liquidación</b></p> <p>Una vez finalizado el proyecto se realiza y de acuerdo al PR.GC.001 Modalidades de Contratación, se diligencian</p>	Supervisor designado – Interventoría - Contratación

	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO PR.SA.001
	FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN 7.0 SECCIÓN II Página 6 de 7
EMISION	REVISIÓN	APROBACION
SUBDIRECCION TECNICA	YURI HURTADO GARCIA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ DIRECTOR GENERAL
24 DE ENERO DE 2018	05 DE FEBRERO DE 2018	RESOLUCIÓN 0347 DEL 15 DE FEBRERO DE 2018


Ítem	Descripción de Actividades	Responsables
	<p>el FR.GC.005 Acta final y el FR.GC.002 Acta de liquidación. El supervisor realizará la entrega al Subdirector Técnico del informe final en el FR.SA.002 Informe de supervisión de obras para el visto bueno. Luego de esto, se remite a la Oficina de Contratación con el acta de finalización (FR.GC.005 Acta final), los registros exigidos en el contrato y los del sistema integrado de gestión de Corpamag.</p> <p>Se elabora el FR.GC.002 Acta de liquidación con el apoyo de la oficina de contratación, para la firma de CORPAMAG (Representante Legal) y de los CONTRATISTAS (Representante Legal).</p>	
10	<p><b>Aplicar encuesta de Finalización de Proyectos</b></p> <p>La Subdirección Técnica notifica a la Subdirección de Educación Ambiental, la terminación del proyecto.</p> <p>La Subdirección de Educación Ambiental aplica en desarrollo de las actividades de su área, las encuestas de Finalización de Proyectos, midiendo así el impacto del proyecto en la comunidad y el grado de satisfacción. Para la aplicación de las encuestas se podrá solicitar apoyo a la interventoría de la obra.</p> <p>Los resultados son remitidos a la oficina de la SDT para su revisión y análisis, finalmente éstos reposan en el archivo de la oficina de contratación.</p>	<p>Profesionales de la Subdirección de Educación Ambiental – Profesionales de la Subdirección Técnica</p>

## 9. DEFINICIONES

**Actividad:** son las tareas que deben ejecutarse para llegar en conjunto a un fin preestablecido, para determinar la secuencia lógica de las actividades se debe establecer el método, el tiempo y el costo de cada operación.

**Gestión de proyecto:** es la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades de un proyecto para satisfacer los requisitos del proyecto. Consiste en reunir varias ideas para llevarlas a cabo, y es un emprendimiento que tiene lugar durante un tiempo limitado, y que apunta a lograr un resultado único.

**Proyecto:** es una planificación que consiste en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas con un inicio y una finalización definida, que utiliza recursos limitados para lograr un objetivo deseado. La razón de un proyecto es

	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO PR.SA.001
	FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN 7.0 SECCIÓN II Página 7 de 7
EMISION	REVISIÓN	APROBACION
SUBDIRECCION TECNICA	YURI HURTADO GARCIA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ DIRECTOR GENERAL
24 DE ENERO DE 2018	05 DE FEBREO DE 2018	RESOLUCIÓN 0347 DEL 15 DE FEBRERO DE 2018

alcanzar objetivos específicos dentro de los límites que imponen un presupuesto, calidades establecidas previamente y un lapso de tiempo previamente definido.

**Recurso:** elementos utilizados para poder realizar la ejecución de cada una de las tareas. Estos pueden ser económicos, físicos, bienes, humanos, etc.